

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2022

Código Título de la acción:**B5** Corredor verde de Tamaraceite-Ciudad Alta. **Espacios de renaturalización de Las Torres****Breve justificación de la necesidad de la acción**

Actuación con similar criterio a la anterior (B5) en una cota más baja y en el margen norte del Parque Papa Juan Pablo II, que engloba también dos piezas de espacios libres de titularidad municipal en pleno espacio de la Ciudad Alta nueva. Se corresponde con sendos enclaves destinados a espacio libre que se desarrollarían en una fase posterior y previa a 2026, dado que requieren la culminación de procedimiento urbanístico de la Unidad de Actuación en que se ubican. En un entorno destinado a la transformación urbana contemporánea estas piezas forman parte del conjunto de espacios libres y zonas deportivas que se define en la estructura urbana planificada a lo largo del Barranquillo de Los Tarahales. La acción aprovecharía la oportunidad de orientar ese objetivo urbanístico hacia una solución con mayoritario componente natural, optimizando las condiciones de calidad ambiental del espacio urbano, la descarbonización del entorno y su resiliencia frente al cambio climático; al mismo tiempo que se recupera la presencia de la biodiversidad autóctona como ingrediente definitorio del ambiente en Las Palmas de Gran Canaria.

Entidad coordinadora de la acción

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Entidades participantes en la acción (solo para agrupaciones)

Descripción (aportar la información necesaria para explicar su alcance, detallando las fases/tareas que engloba, y demostrando su contribución a los objetivos de esta convocatoria, considerando los diferentes criterios de evaluación de propuestas establecidos. Cuando la acción se ejecute en agrupación especificar cómo se plantea el reparto de trabajo por entidad)

La acción forma parte de la propuesta global de Corredor Verde de Tamaraceite-Ciudad Alta (Las Palmas de Gran Canaria), que se define mediante una sucesión ordenada de espacios de regeneración de la biodiversidad autóctona y renaturalización de la ciudad consolidada en su borde suroccidental.

El objetivo general es fortalecer la infraestructura verde urbana, mejorar las condiciones de biodiversidad en el espacio urbano e incentivar su conexión con el área rural del entorno. Se persigue desarrollar una propuesta de renaturalización transformadora, de alto impacto positivo en la percepción del medio ambiente, con una contribución sensible en términos de conectividad ecológica (espacial y/o funcional) y con una diversidad y abundancia de hábitats y especies. El criterio común se basa en procurar la reproducción de las condiciones de la naturaleza autóctona en su entorno ecológico (Macaronesia. Canarias. Zona costera noreste de la isla de Gran Canaria. Municipio y ciudad de Las Palmas de Gran Canaria), caracterizándose por su resiliencia y mínimas intervenciones antrópicas para asegurar su perdurabilidad y la optimización que los servicios ecosistémicos pueden ofrecer. Igualmente, otro criterio para garantizar que su convivencia con el resto de las dinámicas urbanas (incluyendo el uso y disfrute público) no condiciona la consecución de los objetivos ecológicos. Son actuaciones que se sitúan en todos los casos en suelo de titularidad municipal, actualmente definidas por oportunidades de terrenos no edificados y remitidos a la condición espacios libres-zonas verdes.

La acción específica de los Espacios de renaturalización de Las Torres agrupa dos enclaves sitos en el tramo medio-bajo del Barranquillo de Los Tarahales, en su prolongación hacia su conexión física con el Barranco de La Ballena, jugando un interesante papel de conexión del mismo con uno de los núcleos residenciales por los que discurre. En este escenario, participa de la estrategia urbana del Ayuntamiento hacia una regeneración y puesta en valor de la biodiversidad autóctona en la zona, impulsando al mismo tiempo la optimización de la calidad del aire y la cercanía de la población a la infraestructura verde.

Se propone actuar en dos emplazamientos de titularidad municipal con una superficie total de algo más de 45.925 m², repartiendo entre los 11.279 m² en el margen Este de la calle de acceso y los 34.646 m² en el enclave del margen contrario de la misma calle (sector La Feria, frente a la anterior). Ambos casos podríamos considerarlo como una ampliación hacia el Norte del Parque Papa Juan Pablo II (uno de los de mayor superficie de la ciudad) y de conexión con el ámbito de Acción B6 (Área de Biodiversidad autóctona del Barranco de La Ballena) y, a su vez, con el Parque Urbano de dicho Barranco "aguas arriba". Se selecciona un modelo de renaturalización singular mediante el que se responde a las condiciones del sustrato subterráneo basadas en un antiguo vertedero localizado, previéndose una nueva área verde como solución basada en la naturaleza

.

Entonces, se presenta unas condiciones de oportunidad para la ampliación de la biodiversidad autóctona en un espacio urbanizado con función residencial. La replantación de arbolado termófilo y de piso basal, de palmera canaria y de matorral asociado contribuiría a la renaturalización de ese espacio urbano mediante una solución basada en la representación local de la vegetación, el diseño orientado a la formación vegetal densa que incentive su función como sumidero de carbono y el refuerzo de la puesta en valor social del medio biótico propio de la zona y la calidad ambiental del espacio.



Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2022

La actuación se define en las siguientes fases y tareas:

1. Actualización del acondicionamiento y limpieza.
2. Forestación y revegetación de la Parcela Norte con preferente selección de especies del bosque termófilo (palmera canaria, dragos, sabinas y acebuches) y del matorral termomediterráneo y preestepico autóctono.
3. Distribución de señalética didáctico-divulgativa señalizado.
4. Mejora natural de las zonas de estancia mirador y mobiliario de presencia pública.

Su desarrollo contribuirá al fomento de la renaturalización en un entorno de reciente urbanización y con alto potencial de impronta en la puesta en valor de la biodiversidad y el medio natural. Permitiría igualmente, el impulso la infraestructura verde del municipio mediante una dotación pública de valor añadido en la gestión del medio ambiente, al mismo tiempo que participaría dentro del conjunto del Corredor y de la conectividad del espacio rural y natural del municipio con el área de urbanización consolidada a través de los espacios verdes.

Es una actuación a desarrollar de acuerdo a las Bases que regulan la Convocatoria y a la Ley General de Subvenciones, siendo de titularidad municipal, compatible con el planeamiento urbanístico y la normativa de aplicación, concluyéndose su respeto absoluto al principio DNSH.

Presupuesto de la acción (€, con dos decimales) 700000,00

Justificación del presupuesto *Indicar en cada partida el desglose y detalle de los gastos planteados. Mayor detalle (documentos completos) puede ser anexado como "Información Complementaria" en el correspondiente campo del formulario on-line habilitado para la presentación de propuestas.*

Partida presupuestaria	Importe (€)	Desglose y detalle de los gastos planteados
Personal	0	
Viajes y manutención	0	
Contratación	700000,00	Encargo a medio propio (Sociedad Municipal GEURSA). Dirección de obra + Administración, Gestión y Gastos generales (100000,00). <i>Redacción de proyecto con cargo a fondos municipales.</i> Ejecución material de renaturalización: (600000,00).
Subcontratación	0	
Material inventariable	0	
Material fungible	0	
Costes indirectos	0	
Otros gastos	0	

Obstáculos previstos *Indicar aquellas circunstancias que prevén que vaya a dificultar la consecución de los resultados esperados, así como la estrategia de actuación que se plantea para solventarlas*

- No previstos.

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2022

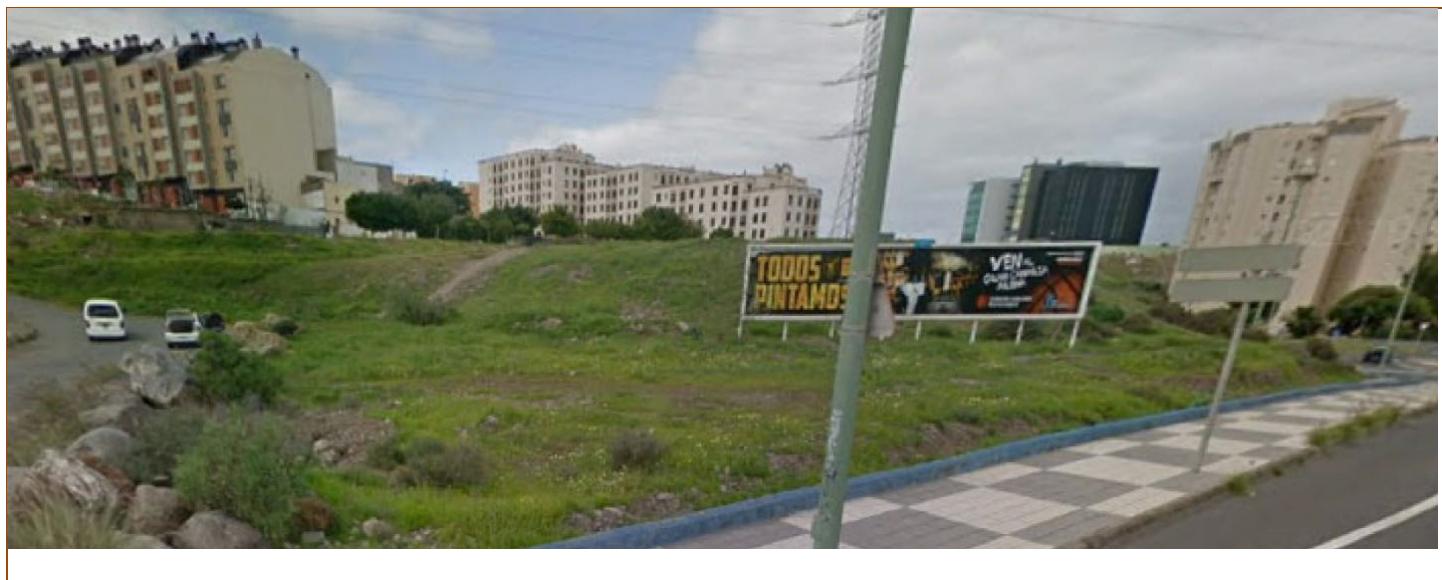
Mapas, fotografías y otros elementos gráficos.



Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2022



Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2022



Resultado esperado (según los indicados en el Marco Lógico)		Indicador* (tantos como sean necesarios para reportar un resultado)	Código del indicador ⁵	Valor a inicio de proyecto	Valor a final de proyecto
B5R1	Crecimiento de la superficie regenerada en su medio natural	Superficie de nuevos espacios urbanos naturalizados	SUP-001	0	45.000
		Superficie renaturalizada de gestión pública	SUP-006	0	45.000
		Superficie de áreas verdes públicas	SUP-009	0	45.000
		Superficie urbana permeable	SUP-013	60%	60%
B5R2	Crecimiento de la biodiversidad autóctona	Diversidad de especies de fauna en espacios renaturalizados	BDU-006	Reptiles: Lagarto G.C. (20%) Lisa (0%) Perenquén (20%) Aves: Mosquitero canario (20%) Bisbita caminero (0%) Canario (20%) Invertebrados: Caracol variegado (0%) Escarabajo pajizo (0%) Araña endémica (0%)	Reptiles: Lagarto G.C. (60%) Lisa (20%) Perenquén (40%) Aves: Mosquitero canario (40%) Bisbita caminero (20%) Canario (20%) Invertebrados: Caracol variegado (20%) Escarabajo pajizo (20%) Araña endémica (20%)
		Cría o nidificación de avifauna endémica	BDU-010	0	6
		Cantidad de árboles y arbustos plantados	BDU-011	0 árboles y palmeras 0 arbustos	1130 árboles y palmeras 2646 arbustos

⁵ Se tomará el código del indicador definido en la “Guía de indicadores” adjunta a esta convocatoria. Si se trata de un indicador no contenido en esta guía, se identificará siguiendo el mismo código alfanumérico del apartado al que corresponda, con una numeración correlativa (ejemplo: a un nuevo indicador de superficie no contenido en la guía se le asignará el código SUP-014). Los indicadores de gestión que proponga la entidad se codificarán con el indicativo GES-XXX, con la numeración correlativa correspondiente.

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2022

B5R3	Refuerzo de la conectividad ecológica	Número de espacios verdes con funciones ecológicas conectados	CON-001	0	1 (Conectado con ámbito de Acción B6) <i>Interacción de avifauna entre ambos espacios</i>
		Longitud de corredores ecológicos	CON-002	0	5561 ml. discontinuos (Proyecto) <i>Distribuidos en 3 corredores con conexión potencial mediante arbolado de calles y zonas verdes preexistentes</i>
		Cobertura de arbolado	CON-006	0	60%
B5R4	Refuerzo de la resiliencia climática en la biodiversidad autóctona	Especies adaptadas al clima futuro	RED-001	0	75%
		Volumen de agua de lluvia interceptada redirigida a suelo fértil	RES-004	25%	75%
		Superficie anual afectada por incendio	RES-009	0	500
B5R5	Obtención de co-beneficio ambiental	Uso de materiales de bajo impacto	CBA-009	0	Más de 75%
		Residuos de construcción y demolición gestionados	CBA-010	0	Más de 75%
		Uso de compost	CBA-011	0	Más del 50%
B5R6	Obtención de co-beneficio económico	Percepción del espacio	CBS-004	1 encuesta	3 encuestas
		Percepción del bienestar	CBS-005	1 encuesta	3 encuestas
		Actividad física inducida	CBS-006	0	1.000 usuarios/año
		Movilidad activa inducida	CBS-007	0	1.000 usuarios/año
		Accesibilidad universal	CBS-014	0	Más del 60% de zonas de estancia de usuarios
B5R7	Custodia de la perspectiva de género en la gestión natural	Presencia de mujeres en el equipo	GEN-001	0	50%
		Presencia de mujeres en procesos de participación del proyecto	GEN-003	0	50%